RAPITEST INGENIERIA
CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

Alcaldía Local de San Cristobal
R No. 2021-541-003631-2
2021-05-13 14:52 - Folios: 1 Anexos: 87
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: RAPITEST INGENIERIA

Bogotá, 11 de mayo de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL - FDLSC
Dr. Anderson Acosta Torres
Alcalde Local

SOF-038

REFERENCIA: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL**

ASUNTO: Radicación informe mensual No2 contrato 602/2020.

Cordial saludo.

Adjunto a la presente el informe de actividades del contrato de interventoría 602/2020, correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 14 de abril del 2021. Lo anterior como parte de las obligaciones contractuales.

Se adjunta un Volumen Así

Carpeta de Informe de actividades que Contiene:
Capitulo 1 Generalidades
Capitulo 2 Información Legal y Financiera
Capitulo 3 Informe Técnico No 2
Capitulo 4 Conclusiones
Carpeta 2
INFORME Ambiental y Seguridad en el trabajo No2
Informe Social de Actividades No 2

Documentos para Pago No 2
Informe de Actividades No 2
Certificación de Cumplimiento

Sin otro particular.

Cordialmente,

CARLOS HERNAN GUTIERREZ CARRERO
Representante Legal
RAPITEST INGENIERIA LTDA.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES # 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 602 DE 2020

LOCALIDAD SAN CRISTOBAL

PERIODO: 15 DE MARZO A 14 ABRIL 2021

LISTA DE CONTROL DE CAMBIOS

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORIA N°602 DE 2020 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL

INTERVENTOR : RAPITEST INGENIERIA LTDA

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
VER 01	*ING. JOSE O. BASTIDAS N* *MP: 01193-0229 CPITV* *FECHA: MARZO DE2021*	*ING. Carlos H Gutiérrez C.* *Representante Legal* *M.P. No: 1522352394 BYC*		

Tabla de Contenido

1. GENERALIDADES 4
1.1 DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO 5
1.2 OBJETO DEL CONTRATO 6
1.3 FECHA DE SUSCRIPCION, LEGALIZACION, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRORROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES. 6
1.4 PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA, INTERVENTORIA ASOCIADOS DEL PROYECTO. 7
2 INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA 8
2.1 GARANTIAS, VIGENCIAS, ADICIONES, SUSPENSIONES Y/O PRORROGAS. 8
2.1.1 Pólizas Contrato de Consultoría 614-2020 8
2.1.2 Pólizas Contrato de Interventoría 602-2020 9
2.2 FORMA DE PAGO 10
• CONSULTORIA 10
• INTERVENTORIA 10
De Acuerdo a la clausula quinta del contrato 602-2020 el pago será asï: 10
2.3 INFORME SOBRE EL MANEJO DEL ANTICIPO. 11
2.4 INFORME FINANCIERO 11
2.5 RELACION DE LOS CIVs OBJETO DE DISEÑO 12
3 INFORME TECNICO 15
3.1 CRONOGRAMA DE CONSULTORIA CONTRACTUAL 15
3.2 LABORES ADMINISTRATIVAS CONTRATISTA: 15
3.3 LABORES ADMINISTRATIVAS INTERVENTORÍA: 16
3.4 LOCALIZACIÓN Y DE AVANCE TOMA DE INFORMACION TOPOGRAFICA 16
3.5 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL ESTADO DE LAS VIAS 17
3.6 COPIAS DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERIODO (COMITÉ Y REUNIONES). 17
3.7 CORRESPONDENCIA RECIBIA Y ENVIADA EN EL PRESENTE PERIODO. 18
4 CONCLUSIONES 19

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del Proyecto 5

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Objeto de los Contratos 6
Tabla 2. Información Contrato de Consultoría 6
Tabla 3. Información Contrato de Interventoría 7
Tabla 4. Personal del Contratista 7
Tabla 5. Personal de la Interventoría 8
Tabla 6 Pólizas vigentes del Contrato de Consultoría 614-2020 9
Tabla 7 . Pólizas vigentes del Contrato de Interventoría 602-2020 9
Tabla 8 Relación de Pagos Consultoría 614/2020 11
Tabla 9 Relación de Pagos Interventoría 602/2020 12
Tabla 10 Vías objeto de Diseño 12
Tabla 11 Segmentos actualizados para Diseño 13

INFORME TECNICO

1. GENERALIDADES

El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL- FDLSC,** ordenó la apertura del Concurso de méritos NUMERO: FDLSC - CMA - 004 2020, que tiene por objeto contratar la Consultoría requerida para : "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, luego de realizar todos los procedimientos de ley el FDLSC, adjudicó el Contrato a la firma **CONSORCIO EMPRO-NOG** por haber obtenido el mayor puntaje de calificación en los factores de evaluación y calificación fijados en el pliego de condiciones.

A partir de lo registrado en la resolución de adjudicación se firmó el Contrato de Consultoría **614/2020**, por un valor total DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 240.406.600,00) M/CTE.,y plazo contractual de Cuatro (4) meses. Posteriormente y una vez cumplidos los requisitos previos a la ejecución del Contrato, así como los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato el 15 de febrero de 2021 se suscribió el Acta de Inicio entre el FDLSC,, Contratista e Interventoría, con fecha de finalización es el 14 de junio de 2021.

Igualmente el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL-FDLSC,**, dio apertura al concurso de méritos NUMERO: FDLSC - CMA - 005 2020, con el fin de contratar a monto global al consultor que realizará la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL,** Una vez realizado el concurso de méritos el FDLSC, adjudicó el Contrato de Interventoría al **RAPITEST INGENIERIA** por haber obtenido el mayor puntaje de evaluación y calificación en los factores de evaluación fijados en el pliego de condiciones.

Una vez cursados los trámites de rigor se firmó el Contrato de Interventoría **602 DE 2020,** posteriormente cumplidos los requisitos de perfeccionamiento se suscribió el Acta de Inicio con fecha el 15 de febrero de 2020, empezó la Interventoría al Contrato de Consultoría desarrollado por **consorcio EMPRO - NOG**

La Ingeniera **Sandra Yineth Fajardo Usaquen** fue designada por el FDLSC, como apoyo a la Supervisión del Contrato.

En el presente informe se consignan las actividades efectuadas por parte del Consorcio EMPRO- NOG, y el acompañamiento de la Interventoría RAPITEST INGENIERIA LTDA, comprendidas entre el 15 de marzo al 14 de abril de 2021.

1.1 DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO

El objeto del Contrato de Rapitest Ingeniería es realizar las actividades inherentes a la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental al Contrato de Consultoría 614-2020 cuyo alcance es la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL en los CIVs entregados por el FDLSC

Ilustración 1. Localización del Proyecto.



Fuente: Google Earth- Adaptado Rapitest ingeniería

1.2 OBJETO DEL CONTRATO

Tabla 1. Objeto de los Contratos

N° CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
FDLSC,-602-2020	El interventor se compromete para con el FDLSC REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL
FDLSC,-614-2020	El contratista se compromete para con el FDLSC,, a ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL

Fuente: Contrato Interventoría N° 602 -2020, Contrato de Consultoria N° 614-2020

1.3 FECHA DE SUSCRIPCION, LEGALIZACION, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRORROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES.

Tabla 2. Información Contrato de Consultoría.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
N° CONTRATO	**614-2020**
CONTRATISTA	**CONSORCIO EMPRO-NOG**
FECHA DE INICIACIÓN	15 de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 de junio de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Cuatro (4) meses
VALOR	$ 240.406.600,00
SUSPENSIONES	El Contrato no ha sido suspendido.

Fuente: Rapitest Ingenieria Ltda

Tabla 3. Información Contrato de Interventoría.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
N° CONTRATO	**602-2020**
INTERVENTORIA	**RAPITEST INGENIERIA LTDA**
FECHA DE INICIACIÓN	15 de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INCIAL	14 de junio de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Cuatro (4) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$72.063.019,00
SUSPENSIONES	El Contrato no ha sido suspendido.

Fuente: Rapitest ingenieria Ltda

1.4 PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA, INTERVENTORIA ASOCIADOS DEL PROYECTO.

- Mediante oficio de interventoría SOF 002 del 12 de febrero de2021 se radico las hojas de vida del personal de Consultoría e Interventoría el cual fue radicado con N° 20215410009012 de la Alcaldía Local de San Cristóbal..

Tabla 4. Personal del Contratista.

ITEM	PROFESIONAL	NOMBRE
1	Director	Ingeniero Néstor Correal
2	Especialista en Pavimentos	Jaime Echeverría
3	Especialista en geotecnia	Ingeniero Camilo Herrera
4	Especialista en tránsito	Ingeniero José Torres
5	Especialista en Estructuras	Ingeniero Javier Tamayo
6	Especialista en Diseño Geométrico	Ingeniero Néstor Espinosa
7	Especialista en urbanismo	Arquitecto Jorge Aguirre
8	Especialista en Redes Hidráulicas	Juan Camilo Torres
9	Especialista en Redes Secas	Ingeniera Lady Guerrero
10	Ingeniero en costos y presupuestos	Ingeniero Carlos Cuellar
11	Ingeniero Ambiental	Ingeniero Manuel Garcés
12	Profesional Social	Luisa Palma

Fuente: Consorcio EMPRO - NOG.

Tabla 5. Personal de la Interventoría.

Item	CARGO	NOMBRE
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JOSE GABRIEL BASTIDAS
2	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ANGELICA GARZON
3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JULIAN RAMOS
4	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	CARLOS ANDRES NARANJO TORO
5	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	JEAN ARIEL CURMEN CEPEDA
6	ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO	FABIAN SARMIENTO
7	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	PEDRO JOSE PACHECO BUENO
8	ESPECIALISTA EN REDES HIDRAULICAS	GREGORIO MOLINA SOSA
9	ESPECIALISTA EN REDES SECAS	JOSE HERRERA
10	INGENIERO EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN	CARLOS CORZO
11	INGENIERO AMBIENTAL	FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
12	PROFESIONAL SOCIAL	LINA MARCELA RODRIGUEZ PARDO

Fuente: Rapitest Ingeniería Ltda.

Mediante comunicado SOF013 interventoría pidió el cambio de TS Gina Velázquez por la comunicadora social Lina Marcela Rodríguez Pardo, La alcaldía mediante comunicado 20215420162031 del 17 de marzo de 2021 dio por aprobado el cambio.

2 INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA

2.1 GARANTIAS, VIGENCIAS, ADICIONES, SUSPENSIONES Y/O PRORROGAS

2.1.1 Pólizas Contrato de Consultoría 614-2020

El Contrato,614-2020 se encuentra amparado con las pólizas que se describen a continuación en la Tabla 7, expedida por la compañía Seguros mundial.

Tabla 6 Pólizas vigentes del Contrato de Consultoría 614-2020

AMPARO	N° POLIZA	N° CERTIFICADO VIGENTE	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	OBSERVACIONES
			FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN		
Cumplimiento del Contrato	M100130095	Anexo 1	22/12/2020	25/0/2021	$ 72.121.980,00	Emisión con adjudicación
		Anexo 2	15/02/2021	18/01/2022		Modificación con acta de inicio
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	M100130095	Anexo 1	22/12/2020	22/04/2024	$ 12.020.330,00	Emisión con adjudicación
		Anexo 2	15/02/2021	18/07/2024		Modificación con acta de inicio
Calidad de Servicio	M100130095	Anexo 1	22/12/2020	22/04/2026	$ 72.121.980,00	Emisión con adjudicación
		Anexo 2	15/02/2021	08/07/2026		Modificación con acta de inicio
Responsabilidad civil Patronal	M100022985	Anexo 1	15/02/2021	18/06/2021	$ 175.560.400,00	Emisión con adjudicación
		Anexo 2	15/02/2021	18/06/2021	$ 175.560.400,00	Modificación con acta de inicio
		Anexo 3	15/02/2021	18/06/2021	$ 181.705.200,00	Actualización con salario mensual vigente 2021

Fuente: Rapitest Ingeniería Ltda. (Pólizas expedidas por Seguros Mundial)

Mediante oficio No SOF 005 y SOF 010 se enviaron las pólizas del Consultor emisión original y de acuerdo al acta de inicio y se radicaron con N° 20215410009692 y N 20215410014372 respectivamente en la Alcaldía Local de San Cristóbal.

2.1.2 Pólizas Contrato de Interventoría 602-2020

El Contrato de Interventoría 602-2020 se encuentra amparado con las pólizas que se describen a continuación en la Tabla 8, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO

Tabla 7 . Pólizas vigentes del Contrato de Interventoría 602-2020

AMPARO	N° POLIZA	N° CERTIFICADO VIGENTE	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	OBSERVACIONES
			FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN		
Cumplimiento del Contrato	No.51-44-01016875	Anexo 1	22/12/2020	25/0/2021	$ 21.618.905,70	Emisión con adjudicación
		Anexo 2	15/02/2021	18/01/2022		Modificación con acta de inicio
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	No.51-44-01016875	Anexo 1	22/12/2020	22/04/2024	$ 3.603.150,95	Emisión con adjudicación
		Anexo 2	15/02/2021	18/07/2024		Modificación con acta de inicio
Calidad de Servicio	No.51-44-01016875	Anexo 1	22/12/2020	22/04/2026	$ 21.618.905,70	Emisión con adjudicación

		Anexo2	15/02/2021	08/07/2026			Modificación con acta de inicio
Responsabilidad civil Patronal	No.51-40-101006161	Anexo1	15/02/2021	18/06/2021	$	175.560.400,00	Emisión con adjudicación
		Anexo2	15/02/2021	18/06/2021	$	175.560.400,00	Modificación con acta de inicio
		Anexo3	15/02/2021	18/06/2021	$	181.705.200,00	Actualización con salario mensual vigente 2021

Fuente: Rapitest ingeniria Ltda (Pólizas expedidas por SEGUROS DEL ESTADO)

Mediante oficio No SOF 002 y SOF 0007 se enviaron las pólizas de Interventoría en emisión original y de acuerdo al acta de inicio y se radicaron con N° 20215410009182 y N 20215410011912 respectivamente en la Alcaldía Local de San Cristóbal.

2.2 FORMA DE PAGO

- **CONSULTORIA**

En la tabla siguiente y de acuerdo a la clausula quinta del contrato 614-2020 la formas de pago para la consultoría es la siguiente:

PAGOS	% SOBRE VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES	Valor a pagar mensualmente
1	20	En concordancia con el cronograma aprobado previamente, previa aprobación por parte de la interventoría y visto bueno de parte del supervisor designado por el FDLSC.	$ 48.081.320,00
2	20	Ejecución del 40% entregado y recibido a satisfacción	$ 48.081.320,00
3	20	Ejecución del 70% entregado y recibido a satisfacción	$ 48.081.320,00
4	30	Ejecución del 100% entregado y recibido a satisfacción	$ 72.121.980,00
5	10	Con Acta de liquidación y recibo a Satisfacción	$ 24.040.660,00
		Total	$ 240.406.600,00

- **INTERVENTORIA**

De Acuerdo a la clausula quinta del contrato 602-2020 el pago será asï:

PAGOS	OBSERVACIONES	Valor a pagar mensualmente

1	Cumplimiento Programación y Aprobación informe mensual	$ 7.206.302,00
	Pago por Avance del contrato Consultoría	$ 7.206.302,00
2	Cumplimiento Programación y Aprobación informe mensual	$ 7.206.302,00
	Pago por Avance del contrato Consultoría	$ 7.206.302,00
3	Cumplimiento Programación y Aprobación informe mensual	$ 7.206.302,00
	Pago por Avance del contrato Consultoría	$ 10.809.453,00
4	Cumplimiento Programación y Aprobación informe mensual	$ 7.206.302,00
	Pago por Avance del contrato Consultoría	$ 12.010.503,00
5	Suscripción acta liquidación Contratos Consultoría e Interventoría (10%)	$ 7.206.302,00
	Total	$ 72.063.019,00

2.3 INFORME SOBRE EL MANEJO DEL ANTICIPO.

Los contratos 602-2020 y 614 -2020 no manejan anticipos

2.4 INFORME FINANCIERO

A continuación se relaciona la información financiera del Contrato de Consultoría e Interventoría con fecha de corte al 14 de Marzo de 2021, donde se relacionan los pagos a efectuar del periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 14 de marzo del 2021.

Tabla 8 Relación de Pagos Consultoría 614/2020

ACTA DE COSTOS No	PERIODO DE PAGO	VALOR	SALDO
	VALOR CONTRATO 614/2020		$ 240.406.600,00
1	15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO 2021	$ 48.081.320,00	$ 192.325.280,00
2	15 DE MARZO AL 14 DE ABRIL 2021	$ 48.081.320,00	$ 144.243.960,00

Tabla 9 Relación de Pagos Interventoría 602/2020

ACTA DE COSTOS No	PERIODO DE PAGO	VALOR	SALDO
	VALOR CONTRATO 602/2020		$72.063.019,00
1	15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO 2021	$ 14.412.604,00	$ 57.650.415,00
2	15 DE MARZO AL 14 DE ABRIL 2021	$ 14.412.604,00	$ 43.237.811,00

2.5 RELACION DE LOS CIVs OBJETO DE DISEÑO

El contrato de consultoría se desarrollará para los siguientes CIVs, para los cuales se envió requerimiento a diferentes entidades del distrito para ver su viabilidad de desarrollar el contrato de consultoría.

Tabla 10 Vías objeto de Diseño

No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TRAMO	BARRIO	UPZ		TIPO DE ELEMENTO	CODIGO ELEMENTO	TIPO DE INTERVENCION
							NOMBRE	No.			
1	4004775	CLL 42 B SUR	CRA 11 ESTE	CRA 10 BIS ESTE	CLL 42 B SUR ENTRE CRA 11 ESTE Y CRA 10 BIS ESTE	LA GLORIA	LA GLORIA	50	CALZADA ANDEN ANDEN	210074 210075 210073	ESTUDIOS Y DISEÑOS
2	4004745	CRA 10 BIS ESTE	CLL 42 B SUR	CLL 42 A SUR	CRA 10 BIS ESTE ENTRE CLL 42 B SUR Y CLL 42 A SUR	LA GLORIA	LA GLORIA	50	CALZADA ANDEN ANDEN	210005 210006 210004	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3	4007968	CRA 13 B ESTE	CRA 13 B ESTE	CLL 44 A SUR	CRA 13 B ESTE ENTRE CRA 13 B ESTE Y CLL 44 A SUR	ALTAMIRA SANTA TERESA	LA GLORIA	50	CALZADA ANDEN	91022244 92076814	ESTUDIOS Y DISEÑOS
4	4002268	CLL 29 SUR	CRA 9 ESTE	CRA 9 A ESTE	CLL 29 SUR ENTRE CRA 9 ESTE Y CRA 9 A ESTE	EL RAMAJAL (SAN PEDRO)	SAN BLASS	32	CALZADA	205839	ESTUDIOS Y DISEÑOS
5	4000720	CLL 14 SUR	CRA 7 ESTE	CRA 10 D ESTE	CLL 14 SUR ENTRE CRA 7 ESTE Y CRA 10 D ESTE	SAN CRISTOBAL VIEJO	SAN BLASS	32	CALZADA	202042	ESTUDIOS Y DISEÑOS
6	4005768	CRA 10 ESTE	TRANSVERSAL 5 C BIS E	DIAGONAL 51 A SUR	CRA 10 ESTE ENTRE TRANSVERSAL 5 C BIS E Y DIAGONAL 51 A SUR	URBANIZACIÓN SANTA RITA SUR ORIENTAL III	LOS LIBERTADORES	51	CALZADA ANDEN	212351 212352	ESTUDIOS Y DISEÑOS
7	4005064	CRA 4 ESTE	CLL 46 D SUR	CRA 3 G ESTE	CRA 4 ESTE ENTRE CLL 46 D SUR Y CRA 3 G ESTE	URBANIZACIÓN DARDANELOS	LOS LIBERTADOR	51	CALZADA CALZADA	210728 91016674	ESTUDIOS Y DISEÑOS
8	4005099	CRA 4 ESTE	CLL 46 D SUR	CRA 3 G ESTE	CRA 4 ESTE ENTRE CLL 46 D SUR Y CRA 3 G ESTE	URBANIZACIÓN DARDANELOS	LOS LIBERTADORES	51	CALZADA	210812	ESTUDIOS Y DISEÑOS
9	4007694	CLL 25 SUR	CRA 13 ESTE	CRA 12 F ESTE	CLL 25 SUR ENTRE CRA 13 ESTE Y CRA 12 F ESTE	LA CASTAÑA	SAN BLASS	32	CALZADA ANDEN ANDEN	91022315 92076855 92076856	ESTUDIOS Y DISEÑOS
10	4007695	CLL 24 SUR	CRA 13 ESTE	CRA 12 F ESTE	CLL 24 SUR ENTRE CRA 13 ESTE Y CRA 12 F ESTE	LA CASTAÑA	SAN BLASS	32	CALZADA	91022307	ESTUDIOS Y DISEÑOS
11	4003339	CRA 2 C	CLL 41 SUR	CLL 41 A SUR	CRA 2 C ENTRE CLL 41 SUR Y CLL 41 A SUR	SAN MARTIN DE LOBA SUR	LA GLORIA	50	CALZADA ANDEN ANDEN	207303 207302 207304	ESTUDIOS Y DISEÑOS
12	4001487	CRA 10 ESTE	CLL 26 SUR	CLL 27 SUR	CRA 10 ESTE ENTRE CLL 26 SUR Y CLL 27 SUR	BARRIO SAN BLAS	SAN BLASS	32	CALZADA	204039	ESTUDIOS Y DISEÑOS
13	4005208	CLL 43 A SUR	TRANSV 16 C ESTE	CRA 17 A ESTE	CLL 43 A SUR ENTRE TRANSV 16 C ESTE Y CRA 17 A ESTE	ALTOS DEL VIRREY	LA GLORIA	50	CALZADA ANDEN	211102 211103	ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo a la investigación realizada por el Consorcio EMPRO- NOG, el CIV 4003339 no es posible realizar el diseño por encontrarse en zona de alto riesgo Geológico, en mesa de trabajo realizada el dia 26 de marzo, con funcionarios de Acueducto zona Sur, se determinó que los CIVs 4005064 y 4005099, van a ser intervenidos por esta entidad, por lo cual se excluyen del proyecto.

En comité técnico del día 18 de marzo, se informó que el FDLSC requería realizar los diseños de 3 CIVs 4006726, 4008405 y 4005232, por lo cual con la exclusión de los CIVs anteriormente descritos y con la inclusión de los nuevos se logra nuevamente el equilibrio económico, quedando los siguientes CIVs

Tabla 11 Segmentos actualizados para Diseño

No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TRAMO	BARRIO	UPZ		TIPO DE ELEMENTO	CODIGO ELEMENTO	TIPO DE INTERVENCION
							NOMBRE	No.			
1	4004775	CLL 42 B SUR	CRA 11 ESTE	CRA 10 BIS ESTE	CLL 42 B SUR ENTRE CRA 11 ESTE Y CRA 10 BIS ESTE	LA GLORIA	LA GLORIA	50	CALZADA	210074	ESTUDIOS Y DISEÑOS
									ANDEN	210075	
									ANDEN	210073	
2	4004745	CRA 10 BIS ESTE	CLL 42 B SUR	CLL 42 A SUR	CRA 10 BIS ESTE ENTRE CLL 42 B SUR Y CLL 42 A SUR	LA GLORIA	LA GLORIA	50	CALZADA	210005	ESTUDIOS Y DISEÑOS
									ANDEN	210006	
									ANDEN	210004	
3	4007968	CRA 13 B ESTE	CRA 13 B ESTE	CLL 44 A SUR	CRA 13 B ESTE ENTRE CRA 13 B ESTE Y CLL 44 A SUR	ALTAMIRA SANTA TERESA	LA GLORIA	50	CALZADA	91022244	ESTUDIOS Y DISEÑOS
									ANDEN	92076814	
4	4002268	CLL 29 SUR	CRA 9 ESTE	CRA 9 A ESTE	CLL 29 SUR ENTRE CRA 9 ESTE Y CRA 9 A ESTE	EL RAMAJAL (SAN PEDRO)	SAN BLASS	32	CALZADA	205839	ESTUDIOS Y DISEÑOS
5	4000720	CLL 14 SUR	CRA 7 ESTE	CRA 10 D ESTE	CLL 14 SUR ENTRE CRA 7 ESTE Y CRA 10 D ESTE	SAN CRISTOBAL VIEJO	SAN BLASS	32	CALZADA	202042	ESTUDIOS Y DISEÑOS
6	4005768	CRA 10 ESTE	TRANSVERSAL 5 C BIS E	DIAGONAL 51 A SUR	CRA 10 ESTE ENTRE TRANSVERSAL 5 C BIS E Y DIAGONAL 51 A SUR	URBANIZACIÓN SANTA RITA SUR ORIENTAL III	LOS LIBERTADORES	51	CALZADA	212351	ESTUDIOS Y DISEÑOS
									ANDEN	212352	
7	4007694	CLL 25 SUR	CRA 13 ESTE	CRA 12 F ESTE	CLL 25 SUR ENTRE CRA 13 ESTE Y CRA 12 F ESTE	LA CASTAÑA	SAN BLASS	32	CALZADA	91022315	ESTUDIOS Y DISEÑOS
									ANDEN	92076855	
									ANDEN	92076856	
8	4007695	CLL 24 SUR	CRA 13 ESTE	CRA 12 F ESTE	CLL 24 SUR ENTRE CRA 13 ESTE Y CRA 12 F ESTE	LA CASTAÑA	SAN BLASS	32	CALZADA	91022307	ESTUDIOS Y DISEÑOS
9	4001487	CRA 10 ESTE	CLL 26 SUR	CLL 27 SUR	CRA 10 ESTE ENTRE CLL 26 SUR Y CLL 27 SUR	BARRIO SAN BLAS	SAN BLASS	32	CALZADA	204039	ESTUDIOS Y DISEÑOS

10	4005208	CLL 43 A SUR	TRANSV 16 C ESTE	CRA 17 A ESTE	CLL 43 A SUR ENTRE TRANSV 16 C ESTE Y CRA 17 A ESTE	ALTOS DEL VIRREY	LA GLORIA	50	CALZADA	211102	ESTUDIOS Y DISEÑOS
									ANDEN	211103	
11	4006726	CLL 71 SUR	CRA 18 ESTE	CRA 18A ESTE	CLL 71 SUR ENTRE CRA 18 ESTE Y CRA 18A ESTE	CIUDAD LONDRES	LOS LIBERTADORES	51	CALZADA	214418	ESTUDIOS Y DISEÑOS
12	4008405	CLL 71 SUR	CRA 18 ESTE	CRA 18A ESTE	CLL 71 SUR ENTRE CRA 18 ESTE Y CRA 18A ESTE	CIUDAD LONDRES	LOS LIBERTADORES	51	CALZADA	91017233	ESTUDIOS Y DISEÑOS
13	4005232	CLL 44A SUR	CRA 13B ESTE		CLL 44A SUR ENTRE CRA 13B ESTE Y	ALTAMIRA SANTA TERESA	LA GLORIA	50	CALZADA	211167	ESTUDIOS Y DISEÑOS
									ANDEN	211168	
									ANDEN	211166	

3 INFORME TECNICO

3.1 CRONOGRAMA DE CONSULTORIA CONTRACTUAL

El desarrollo físico de las Consultorías se evalúa, respecto al cronograma de Consultoría presentado por el Contratista y aprobado por Interventoría el día 18 de febrero de 2021, el cual fue remitido al FDLSC, el 18 de febrero de 2021, radicado con número **No 2**0215410012212 de la Alcaldía Local de San Cristóbal. A la fecha No presenta retraso.

Dentro de las actividades desarrolladas en el segundo mes se tiene:

Gestión Social: Seguir con el apoyo en la información a la Comunidad sobre el desarrollo de la Consultoría.

Levantamiento Topográfico Se terminó el levantamiento de los 13 CIVs, se envió a interventoría los respectivos informes.

Información de tránsito: se realizó aforos en estación maestra Calle 36 Sur x Cra 12E para expandir a cada CIV el comportamiento del transito, base para las estructuras de pavimentos.

Investigación y levantamiento de Redes húmedas: Con el levantamiento topográfico se hizo la revisión de las distintas redes existentes en el sector.

Prediseño de un CIV, mediante Oficio

Todas las actividades descritas contaron con el acompañamiento de la Interventoría.

3.2 LABORES ADMINISTRATIVAS CONTRATISTA:

1. El Representante legal, director de la Consultoría y Trabajadora Social asistieron a los comités técnicos programados, para el seguimiento del Contrato.

2. Dispuso, personal, equipos y materiales exigidos contractualmente como recursos mínimos para el desarrollo de las actividades de Consultoría desarrolladas durante el periodo en evaluación.

3. Consultó a la Interventoría los interrogantes que encontró en el desarrollo de las actividades contractuales.

4. En compañía de Interventoría realizó diversos recorridos sobre los segmentos viales priorizados por el FDLSC,, con el objeto de adelantar todas las actividades inherentes al desarrollo del Contrato.

3.3 LABORES ADMINISTRATIVAS INTERVENTORÍA:

1. Mantuvo a disposición del Contrato el personal mínimo requerido en los términos de referencia, un (1) Director, Un (1) topógrafo, ingenieros especialistas en las diferentes áreas y Trabajadora Social, entre otros.

2. Participó en reuniones y comités técnicos de seguimiento al Contrato realizados en conjunto con los representantes del FDLSC, y Contratista.

3. Acompañó recorridos por el segmento vial, en compañía del Contratista y eventualmente los delegados de las Empresas de Servicios Públicos.

4. Atendió las sugerencias y demás solicitudes elevadas por el Contratista, resolviendo aquellas que son de su competencia y trasladó las que no lo son, pero adjuntando su concepto al respecto.

5. Para todas las actividades en Consultoría la Interventoría realizó las comprobaciones topográficas en campo como oficina enviadas por él Contratista para todos los CIvs

3.4 TOMA DE INFORMACION TOPOGRAFICA REDES SECAS Y HUMEDAS

Los segmentos viales priorizados por el FDLSC, en donde se adelantan los trabajos de topografía y levantamiento de redes secas y húmedas al igual que la exploración geotécnica en este mes son los siguientes:

1. 4004775 Barrio LA GLORIA CLL 42 B SUR desde CRA 11 ESTE hasta CRA 10 BIS ESTE
2. 4004745 Barrio LA GLORIA CRA 10 BIS desde CLL 42 B SUR hasta CLL 42 A SUR
3. 4007968 Barrio ALTAMIRA SANTA TERESA CRA 13 B desde CRA 13 B ESTE hasta CLL 44 A SUR
4. 4002268 Barrio EL RAMAJAL (SAN PEDRO) CLL 29 SUR desde CRA 9 ESTE hasta CRA 9 A ESTE

5. 4000720 Barrio SAN CRISTOBAL VIEJO CLL 14 SUR desde CRA 7 ESTE hasta CRA 10 D ESTE
6. 4005768 Barrio URBANIZACIÓN SANTA RITA SUR CRA 10 ESTE desde TRANSVERSAL hasta DIAGONAL 51 A SUR
7. 4007694 Barrio LA CASTAÑA CLL 25 SUR desde CRA 13 ESTE hasta CRA 12 F ESTE
8. 4007695 Barrio LA CASTAÑA CLL 24 SUR desde CRA 13 ESTE hasta CRA 12 F ESTE
9. 4001487 Barrio BARRIO SAN BLAS CRA 10 ESTE desde CLL 26 SUR hasta CLL 27 SUR
10. 4005208 Barrio ALTOS DEL VIRREY CLL 43 A SUR desde TRANSV 16 C hasta CRA 17 A ESTE
11. 4006726 Barrio CIUDAD LONDRES CLL 71 SUR desde CRA 18 ESTE hasta CRA 18A ESTE
12. 4008405 Barrio CIUDAD LONDRES CLL 71 SUR desde CRA 18 ESTE hasta CRA 18A ESTE
13. 4005232 Barrio ALTAMIRA SANTA TERESA CLL 44A SUR desde CRA 13B ESTE

3.5 PRODUCTOS ENTREGADOS Y REVISADOS EN EL MES

3.5.1 **TOPOGRAFIA,** Se recibió mediante los comunicados

- CEN.614.20-036 del 23 de marzo, entrega 4 estudios topográficos CIVs 4004745,4004775, 4007694 y 4007695.
- CEN.614.20-041 del 29 de marzo, entrega 3 estudios topográficos CIVs 4007968, 4005768 y 4001487.
- CEN.614.20-042 del 29 de marzo, entrega 1 estudio topográfico CIV 4000720.
- CEN.614.20-050 del 06 de abril, entrega 3 estudios topográficos CIVs 4005208, 4006726 y 4008405.
- CEN.614.20-052 del 07 de abril, entrega 1 estudio topográfico CIVs 4002268.

Estos estudio fueron revisados y aprobados mediante los siguiente oficios:
Oficios SOF 025, SOF 027, SOF 040

3.5.2 GESTION AMBIENTAL

Se recibió mediante los comunicado CEN-614.20.073, donde se presentan el informe y el inventario de Forestal

3.5.3 INFORME DE TRANSITO

Se recibió comunicado CEN.614.20-033 y CEN.614.20-070 , mediante el cual se presenta la metodología para los estudios de transito y la capacidad y nivele de servicio de 6 CIVs, mediante comunicado SOF 042 se aprueban los estudios presentados

3.5.4 EXPLORACION GEOTECNICA

Mediante comunicado CEN.614.20-068, se presenta a interventoría la exploración geotécnica de los 13CIVS.

3.5.5 REDES HUMEDAS

Se recibe los oficios CEN.614.20-064, CEN.614.20-064 y CEN.614.20-064, sobre el inventario de redes húmedas de 3 CIVs, sobre el cual se realizaron observaciones con el oficio SOF 047

3.5.6 REDES SECAS

Mediante comunicado CEN.614.20-078. Se recibe el inventario de las redes secas existente y se le realiza observaciones mediante comunicado SOF-033.

3.5.7 DISEÑOS GEOMETRICOS

Para el cumplimiento a esta actividad mediante comunicado CEN.614.20-065, se recibe diseño para 5 CIVs, mediante oficio SOF 041 se presentan las observaciones al informe presentado.

3.5.8 URBANISMO

El área de urbanismo se recibió comunicado CEN.614.20-56 y CEN.614.20-057, donde se plasma 10 prediseños y un diseño para el CIV 4000720 respectivamente, interventoría mediante oficios SOF 036 realiza observaciones al informe presentado.

El área de urbanismo tiene como entregable un pre-diseño urbano para el mes No.2, según el cronograma aprobado. En el periodo del presente informe se recibió 10 pre-diseños urbanos y de paisajismo mediante comunicado CEN.614.20-056 del 15 de abril de 2021, de igual manera se recibió un diseño urbano correspondiente al CIV 4000720, con comunicación CEN.614.20-057.

3.6 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL ESTADO DE LAS VIAS

El registro fotográfico de la exploración geotécnica en cada CIV, objeto del presente informe se encuentra en el Anexo 1, allí se observa las actividades de este componente.

3.7 COPIAS DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERIODO (COMITÉ Y REUNIONES).

En el Anexo 2 se encuentran las actas de comité de fecha 18 y 26 de marzo realizadas como seguimiento al Contrato para el periodo correspondiente al presente informe. Igualmente copia de actas de reuniones con Entidades del Distrito y reuniones de campo.

3.8 CORRESPONDENCIA RECIBIA Y ENVIADA EN EL PRESENTE PERIODO.

Correspondencia recibida

- CEN-614.20.32.01 Ref. Estudio Topográfico CIV 4000720
- CEN.614.20-033_Metodología de tránsito V.2
- CEN.614.20-034_Remisión Informe Mensual Ambiental No. 1
- CEN.614.20-035_Remisión Informe Mensual Técnico No. 1
- CEN.614.20-036_Remisión 4 estudios topográficos
- CEN.614.20-039_Solicitud exclusión 3CIV
- CEN.614.20-040_Entrega cronograma ajuste
- CEN.614.20-041_Remisión 3 estudios topográficos
- CEN.614.20-042_Subsanación estudio topográfico CIV 4000720
- CEN.614.20-047_Ajuste Informe Mensual Técnico No. 1-
- CEN.614.20-048_Radicacion Informe Mensual Técnico No. 1
- CEN.614.20-049_Radicacion Informe Mensual Social No. 1
- CEN.614.20-050_Remisión 3 estudios topográficos
- CEN.614.20-051_rpta FDLSC SOF-17
- CEN.614.20-052_Remisión 1 estudios topográficos

- CEN.614.20-053_Respuesta oficio FDLSC SOF-018
- CEN.614.20-054_Solicitud Autorización UAESP

- **Correspondencia Enviada**

- SOF 016 REF.: Solicitud de elementos a intervenir
- SOF 017 Ref. aprobación metodología tránsito
- SOF 018 Ref. Revisión topográfica 4 CIVs
- SOF 019 Ref. Envió Informe Mensual No 1
- SOF 020 Ref. Envió Cronograma actualizado a FDLSC
- SOF 021 Ref. Envió Acta de costos interventoría V1
- SOF 021 Ref. Envió Acta de costos interventoría V2
- SOF 022 Ref Aprobación informe de actividades Mes 1 614-2020
- SOF 023 Ref. Oficio FDLSC Radicación informe de actividades Mes 1 602-2020
- SOF 025 Ref. Aprobación estudios de topografía
- SOF 026 Ref. Productos a entregar mes 2
- SOF 027 Ref. Aprobación estudios de topografía 2

4 CONCLUSIONES

- En el prersente periodo se terminó la toma de información topográfica en todos los CVIs, junto con estos se tomo la información de redes de acueducto y alcantarillado existente, lo mismo de la red de alumbrado publico.

- Se entregó para revisión la información topográfica y después de ajustes a los formatos se dio por revisada y aceptada los informes presentados, los cuales cumplen con lo exigido por el IDU para este tipo de proyectos.

- En el CIV 4003339 en el barrio San Martin de Loba se observó que en este sitio fue objeto de reubicación de algunas viviendas por posibles remoción del talud superior, por lo cual el Consultor en su informe preliminar lo da como NO viable, y la Interventoría está e acuerdo con este Concepto, por lo que se pide al FDLSC excluirlo y de ser posible ser remplazado.

21

- El CIV4000720 se envió un prediseño para revisión por interventoría, el cual fue devuelto con las respectivas informaciones.

- Se recibió información de las redes secas, el cual fue revisado y devuelto con las respectivas observaciones.

- Se ha revisado la información enviada por el Consultor para ser revisada por los especialistas de interventoría.

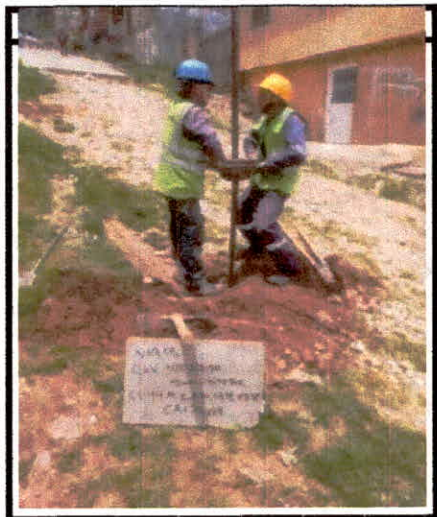
- La toma de información de campo se terminó en este periodo, por lo cual en los siguientes meses las labores serán de oficina.

Anexo 1.

Registro Fotográfico

23

REGISTRO FOTOGRAFICO EXPLORACION GEOTECNICA



4005232



4007694



4002268



4007695



4004745



4004775

REGISTRO FOTOGRAFICO EXPLORACION GEOTECNICA



4004745



4004745



4008405



4005208



4002268



4001487

Anexo 2.

Copias de actas de comité técnico

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de evento o actividad: Revisión cto 596/2020, 614/2020 y vías intervenidas por el FDLS.

Fecha: 26-Marzo-2021 Hora inicio: 9:00 am

Nombre del instructor: Ing. Javier Vega / Ing. Miguel Casallas Lugar: EAB sede Santa Lucía

No	NOMBRE	REGISTRO / CÉDULA	ÁREA / ENTIDAD	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
1	Miguel Bejarano	1048847987	FDLSC	miguel.bejarano@gobiernobogota.gov.co	3153507303	
2	Sandra Fayardo	1013597108	FDLSC	sandra.fayardo@gobiernobogota.gov.co	3103279470	
3	Mauricio Franco P	79.263.036	Geotecnia y cimentaciones	mauricio.franco.16@hotmail.com	3143310336	
4	Leonardo Romero	5.472.359	Consorcio Canal 6	tecnico.sgg@gmail.com	3008709531	
5	Javier Eso Vega	37034906	Director Alc. 2-4, juegac@	juegac@	565 y 3447000	
6	Miguel A Casallas	79609064	Dir Acue Alt Zona 4	mcasallas@acueducto.com.co	5611	
7	Diego Caballero Rojas	1024597185	consorcio canal yaten PP	sed.ingsg@gmail.com	3149619792	
8	Jorge Bettin	80802615	Jorge.bettin@...	C-ompro-106	6012177	
9	José G. Bardales	6775088	Int. Capitel	jogabas18@gmail.	3114944478	
10						
11						
12						

MPFD0801F04-01

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

AYUDA DE MEMORIA

Se realiza reunión con funcionarios de la EAB en donde informan:

* CTO 596-2020 Mantenimiento Malla Vial

✓ Santa Rita 4005420 → La EAB solicita realizar la intervención por parte de ellos ya que estan haciendo remodelación en esa zona. y cambio de redes.

✓ Vitelma 4008678 - 3002122 → Se solicita realizar intervención de movilidad, ya que van a realizar mantenimiento de redes en 2 años aproximadamente.

✓ Bello Horizonte 4002024 → Informan que las redes estan en buen estado.

✓ Altamira - Pinares 4005791 → La EAB solicita revisar las redes que tan cercano esta a la intervención que se pretende realizar, cambiar redes ya que se encuentran en Gres. y revisar costo-beneficio CCTV, queda discresionalidad del FDLS.

✓ los Alpes, San Jose S.O, Cordoba, San Blas → La EAB no va a realizar intervenciones en los próximos años.

✓ Se recomienda Realizar CCTV en las tuberias para garantizar la

✓ Villa de los Alpes, Atenas, Villa de los Alpes, San Vicente, Ramajal No van a ser intervenido por la EAB en las póximas vigencias.

✓ San Pedro → Redes en buen estado.

✓ 4000989 → La EAB no tiene inconveniente para el mantenimiento Respectivo.

✓ Santa ines, Santa Ana, San Blas, Montebello → No será intervenida por la EAB

✓ La Victoria → Informa la EAB que realizará intervención y cambio de redes, recomienda realizar "acciones de movilidad" ya que en aproximadamente 2 años realizaran separación de redes.

✓ Barcelona → No será intervenido por la EAB.

✓ las Mercedes → Redes en buen estado.

✓ Aguas claras → Tener en cuenta el nivel freatico ya que se tiene bastante manejo de H_2O.

✓ San Blas y la Gloria → No se realizarán intervenciones EAB

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

AYUDA DE MEMORIA

CTO 614-2020 Estudios y Diseños.

✓ La gloria 4004775 y 4004745 → Pasa el colector de San Miguel ya fue intervenida por la EAB. No hay inconveniente para intervención. Que la conexión cumpla con la norma.

✓ Altamira 4007968 → No hay inconveniente para intervención por parte de la EAB

✓ San Pedro 4002268 → Se recomienda plasmar diseño redes

✓ San Cristobal 4000720 → Redes construidas no se requiere redes.

✓ Urbanización Santa Rita 4005768 →

✓ Dardanelos 4005064 / 4005099 → Serán intervenidos por la EAB las siguientes direcciones:
Cra 4 Este entre Cl 46D bis y Cl 47D sur.

✓ La Castaña: No serán intervenidos 4007694 y 7695. por parte de la EAB. ya tienen redes.

✓ Barrio San Blas 4001487 → Si se plantea la eliminación del pozo se debe revisar la cámara existente. Garantizar estabilidad de pozo. que no tenga carga puntual encima del colector.

✓ Altos del virrey 4005208 → No hay intervención por parte de la EAB, verificar que no este en ZAMPA.

✓ Ciudad Londres 4006726 y 4008405 → No hay problema intervención San Manuel la EAB enviará diseño de redes para ~~con~~ incorporar en los diseños

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL
FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 **LUGAR:** Alcaldía Menor de San Cristobal
OBJETO DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO AL CONTRATO 614/2020
HORA DE INICIO: 7:30 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 8:30AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO /NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Sandra Y. Fajardo										FLDSC	**Sandra.fajardo@ gobiernobogota.gov.co**	**3103279470**	
José Gabriel Bastidas										Interventoria	interventoría.rapitest@gmail.com	**3114494520**	
Nestor Correal										Consultoria	**contrato.614@nogaall.com**	**3208755990**	
Jorge Beltrán										Consultoria	**Contrato.614@nogaall.com**	**320415486**	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Este Comité se desarrolla de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía Menor de San Cristóbal, con la asistencia de los inscritos anteriormente.
Se informa a la Supervisora, Ing. Sandra Fajardo, de las actividades desarrolladas durante la última semana como fueron:
1. Se desarrollo reunión de inicio de socialización en forma virtual donde asistieron más de 50 personas.
2. Se conformó la veeduría para el contrato de la consultoría, se informó a la comunidad que el alcance del contrato es solo de estudios, no se van a realizar obras. La finalidad es establecer las obras que se requieren y el respectivo presupuesto para ejecutar cada CIV. Los pormenores de la reunión se encuentran en el acta.
3. A la fecha se ha realizado el levantamiento de 5 CIV, los cuales se encuentran en procesamiento y dibujo para ser entregados a la Interventoría los respectivos estudios topográficos.
4. El consultor se encuentra realizando aforos vehiculares para estimación de TPD para diseño de pavimentos. Se realiza toma de estación maestra en la zona de bomberos. Para esta actividad el consultor hizo entrega de la metodología, la cual fue aprobada por la Interventoría.
5. Como resultado del estudio de consulta normativa adelantada por la Consultoría, se obtiene que el CIV 4003339 No es Viable continuar con la ejecución de los estudios y diseños, toda vez que este se encuentra en una zona de remoción en masa, parte de este ya está intervenido y la parte final no está incorporado según consulta en SIGDEP, motivo por el cual se solicita su exclusión y cambio por otro CIV. La Ing. Sandra Fajardo indica la viabilidad de la exclusión y da a conocer los CIVs 4006726 y 4008405 y 4005232 que podrían incluirse al contrato. A lo cual se solicita realizar la solicitud respectiva de manera oficial generando el acta de exclusión con los soportes respectivos.
6. Con el fin de analizar una posible adición, el consultor presentará un análisis de costo por metro lineal, para reemplazar el CIV excluido e incluir los indicados por la supervisión. Este ejercicio será entregado a la Interventoría para aprobación.

Anexo 3.

Copias de Oficios emitidos en el Periodo

Anexo 3.

Copias de Oficios emitidos en el Periodo

Bogotá, 23 de marzo de 2021

Señores:
Consorcio EMPRO-NOG
ATN Jorge Beltran Catumba
Representante Legal
Contrato de consultoría No: 614 de 2020

SOF-016

REFERENCIA: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL**

ASUNTO:: REVISIÓN METODOLOGÍA DE TRÁNSITO V.2.

Cordial saludo.

Adjunto a la presente informe de revisión de la metodología de Transito realizada por el especialista Ing Carlos Naranjo

Sin otro particular.

Cordialmente,

CARLOS HERNAN GUTIERREZ CARRERO
Representante Legal
RAPITEST INGENIERIA LTDA.

Bogotá, 23 de marzo de 2021

Señores:
Consorcio EMPRO-NOG
ATN Jorge Beltran Catumba
Representante Legal
Contrato de consultoría No: 614 de 2020

SOF-017

REFERENCIA: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL**

ASUNTO:: REVISIÓN TOPOGRAFIA DE CIV 400720

Cordial saludo.

Adjunto a la presente informe de revisión de la toma de topografía para el CIV del

Sin otro particular.

Cordialmente,

ING JOSE GABRIEL BASTIDAS NIÑO
Director Interventoria
RAPITEST INGENIERIA LTDA.

RAPITEST INGENIERIA
CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

Bogotá, 31 de marzo de 2021

Señores:
Consorcio EMPRO-NOG
ATN Jorge Beltran Catumba
Representante Legal
Contrato de consultoría No: 614 de 2020

SOF-018

REFERENCIA: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL**

ASUNTO:: Revisión informes de topografía enviados según oficio CEN.614.20-036

Cordial saludo.

Adjunto a la presente informe de los siguientes CIVs 4004745 4004775, 4007694, 4007695, revisado por personal de Topografía de interventoría, para realizar los ajustes necesarios.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ING JOSE GABRIEL BASTIDAS NIÑO
Director Interventoria
RAPITEST INGENIERIA LTDA.

Bogotá, 31 de marzo de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL - FDLSC
Dr. Anderson Acosta Torres
Alcalde Local

SOF-020

REFERENCIA: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL CONTRATO 602/2020**

ASUNTO: Cronograma Actualizado.

Cordial saludo.

Adjunto a la presente cronograma actualizado para el contrato de cosnsultoria 614/2020 y con el desglose de costos por actividad

Sin otro particular.

Cordialmente,

Ing José Gabriel Bastidas Niño
Director Interventoria
RAPITEST INGENIERIA LTDA.

Bogotá, 31 de marzo de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL - FDLSC
Dr. Anderson Acosta Torres
Alcalde Local

SOF-021

REFERENCIA: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL CONTRATO 602/2020**

ASUNTO: Acta de costos interventoría mes 1.

Cordial saludo.

Adjunto a la presente el acta de costos de Interventoría para el periodo del 15 de febrero al 14 de marzo de2021, ajustada a las condiciones de pago y avance del contrato de consultoría.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Ing. José Gabriel Bastidas Niño
Director Interventoría
RAPITEST INGENIERIA LTDA.

Bogotá, 31 de marzo de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL - FDLSC
Dr. Anderson Acosta Torres
Alcalde Local

SOF-022

REFERENCIA: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL CONTRATO 602/2020**

ASUNTO: Revisión y aprobación informe Mensual del contrato de Consultoría 614/2020 correspondiente al mes 1.

Cordial saludo.

Adjunto a la presente informe Técnico y Social de actividades del periodo del 15 de febrero al 14 de marzo de2021, presentado por el consorcio EMPRO- NOG, contratista del Contrato de Consultoría No 614/2020, una vez Revisado y Aprobado por esta Interventoría.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Ing. José Gabriel Bastidas Niño
Director Interventoría
RAPITEST INGENIERIA LTDA.

RAPITEST INGENIERIA
CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

Bogotá, 9 de abril de 2021

Señores:
Consorcio EMPRO-NOG
ATN Jorge Beltran Catumba
Representante Legal
Contrato de consultoría No: 614 de 2020

SOF-025

REFERENCIA: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL**

ASUNTO: Aprobación estudios y levantamientos Topográficos incluidos en el para contrato 614-2020.

Cordial saludo.

Una vez revisada la información enviada por Ustedes en medio magnético de los CIVs4000720, 4002268, 4005208, 4006726, y 4008405, estos cumplen con lo requerido en los comunicados SOF 017 y SOF 018 para los estudios topográficos, y están de acuerdo con las normas que exige el IDU para este tipo de proyectos.

El concepto de ésta interventoría para la Topografía de estos CIVs anteriormente mencionados es favorable, por lo cual se le da APROBACION en su totalidad.

Sin otro particular.

Cordialmente,

CARLOS HERNAN GUTIERREZ CARRERO
Representante Legal
RAPITEST INGENIERIA LTDA.
CC Apoyo a Supervisión

Anexa Concepto de Topografía.

RAPITEST INGENIERIA

CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

Bogotá, 14 de abril de 2021

Señores:
Consorcio EMPRO-NOG
ATN Ing. Néstor Correal
Director Consultoría Contrato No: 614 de 2020

SOF-026

REFERENCIA: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL**

ASUNTO: Productos a entregar para Acta de costo 2

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que el mes 2 de contrato 614/2020 se termina el día de hoy, de acuerdo al cronograma aprobado y del desglose del pago mensual los productos a entregar son:

Inventario Forestal
Estudios de Topografía aprobados
Informe de Tránsito
Exploración Geotécnica de 13 CIVs
Inventario de redes Húmedas de 3 CIVs
Inventario de Redes Secas existentes
Prediseño de 1 CIV
Diseño geométrico de 5 CIVs

Sin otro particular.

Cordialmente,

Ing. JOSE GABRIEL BASTIDAS NIÑO
Director Interventoría
RAPITEST INGENIERIA LTDA.

RAPITEST INGENIERIA

CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

Bogotá, 14 de abril de 2021

Señores:
Consorcio EMPRO-NOG
ATN Ing. Néstor Correal
Director Consultoría Contrato No: 614 de 2020

SOF-027

REFERENCIA: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL**

ASUNTO: Aprobación estudios y levantamientos Topográficos incluidos en el para contrato 614-2020.

Cordial saludo.

Una vez revisada la información enviada por Ustedes en medio magnético de los CIVs 4001487, 4005768, 4007968, 4004745, 4004775, 4007694,4007695 estos cumplen y están de acuerdo con las normas que exige el IDU para este tipo de proyectos.

El concepto de ésta interventoría para la Topografía de estos CIVs anteriormente mencionados es favorable, por lo cual se le da APROBACION en su totalidad.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Ing. JOSE GABRIEL BASTIDAS NIÑO
Director Interventoría
RAPITEST INGENIERIA LTDA

Anexa Concepto de Topografía.

INFORME AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO INTRODUCCION

Se realiza este documento mensual en el cual se consignan las acciones que tienen por objetivo hacer seguimiento, control y vigilancia a las actividades desarrolladas por el consultor CONSORCIO EMPRO-NOG en la etapa de estudios y diseños, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en el contrato 614 de 2020 "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial, espacio público y obras complementarias de la localidad de San Cristóbal". Es así, que el presente documento recoge las acciones que permitieron identificar, evaluar y controlar aspectos de la Gestión Ambiental adelantadas, conforme a las necesidades requeridas en la etapa de estudios y diseños de obra en el periodo comprendido entre el 15 de Marzo al 14 de Abril de 2021, lo cual se realiza como estrategia para dar cumplimiento a las obligaciones de Gestión Ambiental con la entidad contratante, Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, utilizando como directriz el Pliego de condiciones, su apéndice y la legislación ambiental vigente.

En cumplimiento de los principios ambientales y de los requerimientos en seguridad y salud de los trabajadores consagrados en las normas vigentes, así como los Objetivos Ambientales fijados en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital. En este orden de ideas este documento es un instrumento de gestión y seguimiento que direcciona las funciones, procesos, procedimientos, controles, responsabilidades y competencias de la interventoría que realizan el control, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la legislación ambiental y de seguridad y salud en el trabajo vigente aplicable a cada proyecto, así como la implementación de las acciones y medidas para el manejo ambiental de los impactos y riesgos que genere el proyecto.

OBJETIVO

Verificar y realizar el seguimiento, control y vigilancia a las actividades desarrolladas por el consultor CONSORCIO EMPRO-NOG en la etapa de estudios y diseños, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en el contrato 614 de 2020 "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial, espacio público y obras complementarias de la localidad de San Cristóbal".

OBJETIVOS ESPECIFICOS

La función ambiental de la Interventoría consistió en supervisar y controlar la gestión técnica ambiental desarrollada por el Contratista para el satisfactorio cumplimiento de las labores ambientales en la etapa de consultoría detalladas en el Apéndice SSTMA del Contrato de Obra.

Realizar las labores de Interventoría con el fin de verificar que el documento Manual Ambiental de Obra cumpla con los lineamientos ambientales establecidos en el Apéndice SSTMA del Contrato de Obra y los definidos en el Plan de Manejo Ambiental y SST.

Verificar que la totalidad de las actividades Ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo del consultor se realicen en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la etapa de diseños según Leyes, Decretos y/o Resoluciones, Normas, Manuales y Guías Ambientales.

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Las actividades desarrolladas en campo en este mes están relacionadas con la exploración getecnica, para lo cual el personal en terreno presenta la afiliaciones al SSS y la correspondiente afiliación ARL.

El personal se presenta con medidas de seguridad industrial, como casco, botas de seguridad, guantes gafas entre otras.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. MARCO NORMATIVO

Se deberá tener como marco de referencia la normatividad ambiental y de SST vigente. De igual manera, lo definido en el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos vigente.

COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES

Decreto Ley 2811 de 1974. Código nacional de los recursos naturales.

Resolución 991 de julio 25 de 2001 DAMA-IDU. Guía de Manejo Ambiental.

Ley 99 de 1993. Crea el Ministerio de Medio Ambiente.

Acuerdo 19-1996. Crea el Estatuto General de Protección Ambiental del D.C. SIAC asignando competencias a las Entidades Distritales.

Ley 388 de 1997. Ordenamiento Territorial Colombiano.

Decreto 364 de 2013. Adopta el POT en Santa Fe de Bogotá D.C.

Decreto 2041 de 2014. Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.

Acuerdo 79 de 2002. Código de Policía de Bogotá.

Resolución 5589 de 2011. Procedimiento de cobro del servicio de Evaluación y Seguimiento ambiental.

COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Manejo de Residuos Sólidos.

Decreto 112 de 1994. Horarios y Rutas de Transporte.

Ley 142 de 1994. Servicios Públicos.

Resolución 541 de 1994. transporte acarreo de materiales y limpieza de llantas.

Decreto 357 de 1997. Manejo de escombros y materiales de construcción.

Resolución 3353 de 2001, Directorio de Proveedores – IDU.

Resolución 5772 de 2004. Modifica la resolución 3353 de 2001.

Decreto 1713 de 2002. Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Decreto 838 de 2005. Modifica el Decreto 1713 sobre la disposición final de residuos sólidos.

Manejo de Materiales de Construcción.

Ley 26 de 1989. Ministerio de Minas.

Decreto 283 de 1990. Ministerio de Minas.

Decreto 353 de 1991. Ministerio de Minas.

Decreto 2655 de 1988. Código de Minas. Explotaciones Mineras.

Decreto 2222 de 1993. Ministerio de Minas y Energía.

Resolución 249 de 1994. Explotaciones mineras de la Sabana de Bogotá.

Resolución 1115 de 2012. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.

Resolución 932 de 2015. En la cual se modifica y adiciona la resolución 1115 de 2012.

Resolución 6981 de 2011, en la cual se dictan "lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados, y llantas no conforme en el Distrito Capital" Secretaria de Movilidad y Secretaria de Ambiente

Manejo de Aguas Superficiales y Vertimientos.

Decreto 2811 de 1974. Vertimientos.

Decreto 1541 de 1978. Vertimientos – Reglamento Aguas.

Decreto 1594 de 1984. Usos del Agua y Residuos Líquidos.

Resolución 1074 de 1997. DAMA Vertimientos.

Resolución 3957 de 2009. Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital".

Resolución 631 de 2015. Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.

Decreto 901 de 1997 Tasa Retributivas por contaminación de aguas.

Decreto 321 de 1999. Plan de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

Manejo de Emisiones Atmosféricas.

Decreto 417 de 2006.Medidas para reducir y mejorar la calidad del aire en Bogotá D.C.

Decreto 02 de 1982. Calidad del Aire.

Decreto 948 de 1995. Calidad del Aire.

Decreto 2107 de 1995. Modifica el decreto 948 de 1995.

Resolución 005 de 1996. Regula los niveles permisibles de emisiones de fuentes móviles.

Resolución 909 de 1996. Modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996.

Resolución 160 de 1996 DAMA. Emisiones fuentes móviles.

Resolución 391 de 2001. DAMA, Prevención y control de la contaminación en Bogotá D.C.

Resolución 1198 de 1998. Define zonas de nivel sonoro en Bogotá.

Resolución 769 de 2002. Revisión técnico mecánica.

Resolución 627 de 2006. Norma nacional de emisión de ruido ambiental.

COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACION Y PAISAJISMO

Decreto 1791 de 1996. Régimen de aprovechamiento forestal.

Decreto 531 de 2010. Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones

Manual de arborización 8del Jardín Botánico de Bogotá. Arborización urbana y manejo silvicultural con fines paisajísticos en el espacio público de Bogotá.

Resolución 619 de 2002. Salvoconducto Nacional para la movilización de productos primarios de plantaciones forestales.

Ley 1021 de 2006. Ley General forestal.

Resolución 475 de 2007. Delega al jardín botánico José Celestino Mutis los programas de arborización en Bogotá y el registro de inventarios de las mismas.

COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.

Acuerdo 01 de 1998. Por el cual de reglamenta la publicidad exterior visual en el Distrito Capital.

Decreto 959 de 2000. Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998, Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad exterior visual en el Distrito Capital.

Resolución 463 de 1999. Por el cual se adopta el Manual para el Manejo de Transito por obras civiles en zonas urbanas.

Resolución 171 de 2003. Por el cual se modifica el Manual para el Manejo de Transito por obras civiles en zonas urbanas.

Resolución 1050 de 2004. Por medio de la cual se adopta el Manual de señalización vial. Ministerio de Transporte.

2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Adecuación: Obra que se requiere para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura para un determinado uso, sea éste el existente o complementario. Entre estas se encuentran los traslados, las protecciones, las reubicaciones, las renivelaciones, entre otras.

Alcorque: Área blanda de captación de aire y agua para la supervivencia del árbol.

Aspecto Ambiental. Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente

Conservación: Conjunto de actividades orientadas a preservar las estructuras de pavimento para que ofrezcan condiciones de uso aceptable, empleando los tratamientos necesarios con el fin de retardar su deterioro. Incluye las actividades de mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción.

Cuerpos de agua: Sistema de origen natural o artificial localizado, sobre la superficie terrestre, conformado por elementos físicos-bióticos y masas o volúmenes de agua, contenidas o en movimiento.

Desempeño Ambiental: Resultado cuantificable relacionado con la implementación de las actividades propias de un proyecto y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que permite determinar porcentaje de cumplimiento para el respectivo pago del costo ambiental en un periodo determinado.

Franja de control ambiental: Las áreas de control ambiental o de aislamiento, definidas mediante Decreto Distrital 190 de 2004, son franjas de cesión gratuita y no edificable que se extienden a lado y lado de las vías arterias con el objeto de aislar el entorno del impacto generado por éstas y para mejorar paisajística y ambientalmente su condición y del entorno inmediato. Son de uso público y deberán tener, como mínimo, 5 metros de ancho a cada lado de las vías.

Frente de obra: Área de intervención bien definida, para la ejecución de actividades constructivas o de conservación en el desarrollo de proyectos que adelanta el Instituto de

Desarrollo Urbano –IDU. Los frentes de obra se caracterizan por tener carácter dinámico, temporal y se individualizan por su especificidad en el proyecto y su programación. A través de las mencionadas actividades que se realizan en los diferentes frentes de obra, se logra el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, invirtiendo recursos tales como: mano de obra, materiales, herramientas o maquinaria.

Impacto Ambiental: Cualquier alteración o disturbio generado en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

Lodo: Suspensión de un sólido en un líquido proveniente de tratamiento de aguas, residuos líquidos u otros similares.

MAO: Manejo Ambiental de la Obra

Mantenimiento Periódico: Conjunto de actividades superficiales que no comprometen las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que por lo menos se alcance el período de diseño, manteniendo su condición de servicio. Constituyéndose así en una práctica preventiva y/o correctiva. Entre las actividades principales se tienen las siguientes sin limitarse a ellas: parcheo, bacheo, colocación de capas asfálticas no estructurales del tipo micro aglomerado, reconstrucción de losas, lechada asfáltica o sello de arena-asfalto.

Mantenimiento Rutinario: Es el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura, constituyéndose en una práctica preventiva. Entre las actividades principales se tienen las siguientes sin limitarse a ellas: limpieza de drenajes, pozos, alcantarillas, sello de fisuras, limpieza y sello de juntas.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial para causar daño humano o deterioro de la salud o una combinación de estos.

PGI-RCD: Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición

Residuos de Construcción y Demolición - RCD (anteriormente conocidos como escombros): Son los residuos sólidos provenientes de las actividades constructivas a través de diferentes etapas como: demolición, excavación, sobrantes de construcción y/o reparaciones o mejoras locativas de obras civiles o de otras actividades conexas, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes tipos:

Residuos de Construcción y Demolición - RCD, susceptibles de aprovechamiento:

Productos de demolición – Pétreos: Concretos, cerámicos, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.

Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.

Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.

No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de zinc o estaño, plásticos tales como PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.

Residuos de Construcción y Demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento: Los contaminados con residuos peligrosos, los que por su estado no pueden ser aprovechados, los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.

Ronda Hidráulica: Zona de protección ambiental e hidráulica no edificable de uso público, constituida por una franja paralela o alrededor de los cuerpos de agua, medida a partir de la línea de mareas máximas (máxima inundación), de hasta 30 metros de ancho destinada principalmente al manejo hidráulico y la restauración ecológica.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición

SECOP: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública, es un instrumento de apoyo a la gestión contractual de las entidades estatales, que permite la interacción de las entidades contratantes, los proponentes, los Contratistas, la comunidad y los órganos de control, materializando particularmente los principios de transparencia y publicidad.

SIGAU: Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano

SG-SST: Sistema de Gestión y de Seguridad en el Trabajo

Vertimiento: Descarga final a un cuerpo de agua, a un alcantarillado o al suelo, de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido.

ZIPA: Es el sistema de Gestión Integral de Proyectos que a través de módulos como Portafolio de proyectos, Gestión de EDT, asegura el funcionamiento y mejoramiento continuo de la entidad.

Zona de Manejo y Preservación Ambiental ZMPA: Es la franja de terreno de propiedad pública o privada contigua a la ronda hidráulica, destinada principalmente a propiciar la adecuada transición de la ciudad construida a la estructura ecológica, la restauración ecológica y la construcción de la infraestructura para el uso público ligado a la defensa y control del sistema hídrico.

3. PLAN DE ACCION

El objetivo principal de este Plan es identificar el medio por el cual la Interventoría realizara evaluación y verificación de las actividades realizadas en desarrollo del Contrato.

Objetivo General:

Realizar las labores de Interventoría con el fin de garantizar que los productos presentados por el Contratista respondan a criterios de calidad, suficiencia y oportunidad; de tal manera que sus resultados proporcionen la información pertinente para el manejo de los impactos sociales en la ejecución de los proyectos; y que, como resultado de los procedimientos implementados se obtengan los resultados previstos en materia de gestión ambiental en los Apéndices que correspondientes al Contrato.

Objetivos específicos:

Verificar que se cumpla con los documentos de estudios y diseños de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo previsto en el Contrato de consultoría, objeto de esta Interventoría, atendiendo a los procesos y lineamientos establecidos por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL en el Manual de Interventoría.

Cumplir con los lineamientos que en materia ambiental se establecen en el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

4. ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL

Para el logro de los objetivos establecidos en el presente Plan de acción de la Interventoría la profesional Ambiental de la misma tendrá como mínimo los siguientes alcances u obligaciones de gestión ambiental para la misma así:

1. Asesorará, recomendará y se pronunciará sobre los aspectos a considerar, en la promoción de la calidad y logro de los objetivos del contrato objeto de esta Interventoría.
2. Revisará, conceptuará y aprobará el programa de Gestión Ambiental que desarrolle el Contratista.
3. Supervisará que el Contratista disponga del personal ambiental que cumpla con los requerimientos definidos para el proyecto.
4. Verificará que la ejecución de las labores de Gestión Ambiental esté acorde con el marco legal, las exigencias contractuales, así como con las especificaciones establecidas en el Contrato.
5. Suministrará información y datos sobre las labores de Gestión Ambiental a personas y entidades autorizadas por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, sin perjuicio de la reserva legal o discrecionalidad a que estén sometidos esos datos e informaciones.
6. Responderá ante FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL por la verificación del cumplimiento de las medidas y acciones contenidas en el Contrato sobre el cual se efectuará la Interventoría.

7. Adelantará todas las acciones conducentes para que el Contratista prevenga, mitigue y controle el impacto ambiental que, eventualmente podría causarse, por la inadecuada aplicación de alguna medida ambiental que resulte obligatoria para el Contratista en los términos señalados en el Contrato de obra. Lo anterior, sin perjuicio de las demás sanciones y responsabilidades que deba asumir tanto el Contratista como la Interventoría.
8. Dar aviso de forma inmediata al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL en un plazo no mayor a 24 horas cuando prevea el incumplimiento de los términos, requisitos, condiciones, exigencias u obligaciones señaladas en el Plan de Gestión Ambiental.
9. El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en el Contrato sobre el cual se efectuará la Interventoría y a todas aquellas que cite el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, acorde con el tiempo de dedicación que el contrato estipule.
10. Deberá incluir las recomendaciones y requerimientos para el óptimo cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental.

5. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

Para este periodo se revisaron los siguientes documentos:

1. Cronograma de actividades ambientales
2. Informe de Mensual Ambiental No.2
3. Matriz de Impactos Ambientales.
4. Metodología del Plan de Manejo Ambiental
5. Plan de Manejo Ambiental

De acuerdo al documento informe Ambiental No.2 entregado por el contratista, la interventoría realiza las siguientes observaciones:

Para este periodo se incluye metodología para el Plan de Manejo Ambiental, donde se evidencia, la recopilación de la información secundaria, el documento presentado muestra un avance significativo para la etapa de diseños, de igual manera se muestra información del medio abiótico y biótico, adicionalmente se incluye cronograma de actividades que permiten verificar los avances realizados en cada semana y a su vez en las entregas mensuales.

Observaciones del Plan de Manejo Ambiental

1. Tabla No.5 Parque cercanos, incluir la información a la cual se esta referenciando.
2. Tabla No.6 Es una imagen que no es clara, se sugiere cambiar la forma de presentación.
3. Tabla No.7 Riesgo por remoción en masa, no incluye a información en referencia.
4. Tabla No.8 Riesgo por inundación, no incluye a información en referencia.

5. Incluir los costos de cada programa con el fin de entregar un presupuesto al finalizar el documento.

6. FORMATOS DE MANEJO AMBIENTAL DE LA OBRA –MAO

Estos formatos se deben incluir en el MAO o PMA versión final

FORMATO	DILIGENCIA	APRUEBA O VALIDA
Requerimientos ambientales y SST preliminares	Contratista	Interventoría
Plan de Acción Ambiental	Contratista	Interventoría
Control de materiales	Contratista	Interventoría
Control de RCD	Contratista	Interventoría
Seguimiento al aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición de las obras de infraestructura	Contratista	Interventoría
Planilla de disposición de RCD	Contratista	Interventoría
Seguimiento de aplicación de mezcla asfáltica modificada con grano de caucho reciclado	Contratista	Interventoría
Manejo de cuerpos de agua	Contratista	Interventoría
Balance de zonas verdes a compensar	Contratista	Interventoría
Listado de maquinaria y/o equipos	Contratista	Interventoría
Listado de vehículos	Contratista	Interventoría

Es obligación del Contratista entregar a la interventoría para revisión, aprobación y envío al FDLSC, toda la información e insumos requeridos para la gestión y obtención de los permisos ambientales que se requieran tramitar para el proyecto. Los trámites y comunicaciones relacionados con permisos, lineamientos o autorizaciones requeridos para el proyecto deben ser adelantados como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Permisos y Trámites

PERMISOS, LINEAMIENTOS O AUTORIZACIONES AMBIENTALES	OTRO TIPO DE PERMISOS	TRAMITA IDU CON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA Y/O MANTENIMIENTO APROBADA POR INTERVENTOR	TRAMITA CONTRATISTA
	Permiso para operación de equipos de construcción y reparación de vías y generadores de ruido ambiental en horarios restringidos.		X
Permiso silvicultural		X	
Permiso de ocupación de cauce, depósito de agua o zona de ronda, lineamiento para el manejo de ZMPA y corredores ecológicos		X	
	Apertura y cierre de PIN	X	
Registro de elementos de publicidad exterior visual.		X	

8. ACTIVIDADES AMBIENTALES EJECUTADAS DURANTE ESTE PERIODO

Se relacionan las actividades ambientales desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 15 de Marzo al 14 de Abril de 2021, en desarrollo al Manual Ambiental de Obra (MAO) para el contrato de consultoría No 614 de 2020 desarrollado por el consultor y la interventoría:

Se desarrollaron comités de acompañamiento y seguimiento los días 24 de Marzo y 12 de Abril de 2021, con el fin de dar directrices por parte de la interventoría según los pliegos de condiciones del contrato y el manual único del IDU, de la misma manera se envía oficio de lineamientos y directrices para consolidar la información de manera correcta de acuerdo al contenido del documento MAO.

A la fecha el consultor cuenta con un documento donde se incluye metodología para el Plan de Manejo Ambiental, donde se evidencia, la recopilación de la información secundaria, el documento presentado muestra un avance significativo para la etapa de diseños, de igual manera se muestra información del medio abiótico y biótico, matriz de impactos ambientales, guías de manejo ambiental, programas ambientales por impacto y programa de seguimiento adicionalmente se incluye cronograma de actividades que permiten verificar los avances realizados en cada semana y a su vez en las entregas mensuales.

CONTRATO 602 DE 2020

RAPITEST INGENIERÍA

OBJETO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA COMPONENTE SOCIAL No. 2
PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 2021

ELABORÓ		**REVISÓ**	
Firma: 		Firma: 	
Nombre:	Lina Marcela Rodríguez	Nombre:	José Gabriel Bastidas
Cargo:	Residente Social	Cargo	Director de Interventoría

BOGOTA D.C.

2021

Tabla de contenido

1 INTRODUCCIÓN 4
2 OBJETIVO GENERAL 5
2.1 OBJETIVOS EPECÍFICOS 5
3 PRESENTACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL 5
IDENTIFICACIÓN CONSULTOR: 5
4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 7
4.1 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN 7
4.1.1 Volantes 7
4.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 7
4.2.1. Punto de atención virtual 8
4.3. PROGRAMA DE PARTICIPACIÍN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD 8
4.3.1. Reuniones con la comunidad 8
4.3.2. Conformación del Comité de Seguimiento Ciudadano para el proyecto 10
4.4. INVENTARIO PREDIAL 10
4.5. PROGRAMA GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 10
4.5.1. Informe mensual 10
4.5.2. Plan de Gestión Social 10
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 11

Lista de tablas

Tabla 1 Información atención al ciudadano8
Tabla 2 Consolidado reunión de inicio9
Tabla 3 Consolidado integrantes comité de seguimiento10

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 602 de 2020, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL" Se dará a conocer las actividades de verificación y seguimiento realizadas desde la Interventoría respecto al componente social en el marco del objeto de trabajo del consultor, con contrato 614 de 2020 y objeto "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL".

En este informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas por esta interventoría para asegurar, controlar y vigilar el buen desarrollo del contrato en el ámbito social. Contiene todas las actividades desarrolladas por el Consultor y la Interventoría conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal de acuerdo con los objetos y alcances propuestos en el contrato.

2 OBJETIVO GENERAL

Informar al Fondo Local de San Cristóbal sobre cada una de las actividades desarrolladas en el área de Gestión Social durante el período comprendido entre el 15 de marzo al 14 de abril de 2021.

2.1 OBJETIVOS EPECÍFICOS

- Presentar el consolidado del desarrollo de las actividades que están contempladas en el anexo técnico del componente social y Plan de Gestión Social.

- Presentar los soportes correspondientes a cada una de las actividades ejecutadas en respuesta al plan de Gestión Social del Consultor mediante los soportes de verificación.

3 PRESENTACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

IDENTIFICACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE:

Entidad	:	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

IDENTIFICACIÓN INTERVENTORÍA:

Firma	:	Rapitest Ingeniería
Número de Contrato	:	602 de 2020
Director de Interventoría	:	Ing. José Gabriel Bastidas
Residente Social de Interventoría	:	Lina Marcela Rodríguez

IDENTIFICACIÓN CONSULTOR:

Firma	:	Consorcio EMPRO -NOG
Número de Contrato	:	614 de 2020
Director de Estudios y Diseño	:	Ing. Néstor Correal
Residente social	:	Luisa Palma

CIV de intervención

UPZ		BARRIO	CÓDIGO CIV	NOMENCLATURA	TIPO DE PROYECTO
N°	Nombre				
32	SAN BLAS	RAMAJAL (SAN PEDRO)	4002268	DESDE CRA 9 ESTE HASTA CRA 9 A ESTE	CALZADA
		SAN CRISTÓBAL VIEJO	4000720	DESDE CRA 7 ESTE HASTA CRA 10 D ESTE	CALZADA
		LA CASTAÑA	4007694	DESDE CRA 13 ESTE HASTA CRA 12 F ESTE	CALZADA Y ANDENES
			4007695	DESDE CRA 13 ESTE HASTA CRA 12 F ESTE	CALZADA
		SAN BLAS	4001487	DESDE CLL 26 SUR HASTA CLL 27 SUR	CALZADA
50	LA GLORIA	LA GLORIA	4004775	DESDE CRA 11 ESTE HASTA CRA 10 BIS ESTE	CALZADA Y ANDENES
		LA GLORIA	4004745	DESDE CLL 42 B SUR HASTA CLL 42 A SUR	CALZADA Y ANDENES
		ALTAMIRA SANTA TERESA	4007968	DESDE CRA 13 B ESTE HASTA CLL 44 A SUR	CALZADA ANDEN
		SAN MARTIN DE LOBA SUR	4003339	DESDE CLL 41 SUR HASTA CLL 41 A SUR	CALZADA Y ANDENES
		ALTOS DEL VIRREY	4005208	DESDE TRANSV 16 C ESTE HASTA CRA 17 A ESTE	CALZADA Y ANDEN
		ALTAMIRA SANTA TERESA	4005232	CALLE 44A SUR CON CRA 13B ESTE	ANDEN
51	LOS LIBERTADORES	URBANIZACIÓN SANTA RITA SUR ORIENTAL III	4005768	DESDE TRANS. 5 C BIS E HASTA DIAG. 51 A SUR	CALZADA Y ANDEN
		URBANIZACIÓN DARDANELOS	4005064	DESDE CLL 46 D SUR HASTA CRA 3 G ESTE	CALZADAS
			4005099	DESDE CLL 46 D SUR HASTA CRA 3 G ESTE	CALZADA
		CIUDAD LONDRES	4006726	CALLE 71 SUR ENTRE CRA 18 ESTE Y CRA 18A ESTE	CALZADA
			4008405	CALLE 71 SUR ENTRE CRA 18A SUR Y CRA 20 ESTE	CALZADA

NOTA: se indica que, en la ejecución del proyecto y por viabilidad presentada para continuar con el proceso de estudios y diseños los CIV que se encuentra de color azul fueron excluidos y los que se encuentra de color púrpura se incluyeron.

4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Los programas de gestión social, tienen como fin implementar estrategias de participación comunitaria de tal modo que permita, mitigar, prevenir, y minimizar los impactos negativos que se puedan generar durante la ejecución del contrato. Este plan se basa en los parámetros establecidos por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL y la Interventoría RAPITEST INGENIERÍA, para la ejecución del contrato 602 de 2020.

A continuación, se detallan las actividades realizadas dentro de cada uno de los programas:

4.1 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

En este programa se busca dar alcance a la propagación de la información con la comunidad en general y del área de influencia directa, para fortalecer los canales de comunicación, con estas piezas se brinda la información oportuna relacionada con las características generales del proyecto.

El desarrollo de las actividades informativas se complementa con acciones dirigidas a la divulgación del proyecto de obra mediante la distribución de volantes de convocatoria.

4.1.1 Volantes

Para este periodo el contratista no hizo entrega de volantes informativos, sin embargo, de acuerdo a los nuevos CIV asignados por el FDLSC se establece la metodología de realizar la divulgación del proyecto, mediante la entrega de unos plegables informativos con el alcance del contrato y actividades a desarrollar en a la etapa de estudios y diseños.

La pieza se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

4.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este programa consiste en la atención personalizada a los ciudadanos durante la ejecución de la consultoría, para lo cual se establecerán los mecanismos de atención telefónica y por correo para recepcionar las inquietudes, quejas, reclamos y solicitudes que se puedan presentar en el desarrollo del contrato.

4.2.1. Punto de atención virtual

Para la fecha el contratista cuenta con un punto de atención de manera virtual debido al desarrollo del contrato, sin embargo, el consultor en la realización de las actividades de campo da la respectiva atención en caso de requerirse.

A continuación, se relacionan los datos del Punto de atención virtual.

Tabla 1 Información atención al ciudadano

PUNTO VIRTUAL	HORARIO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE GESTIÓN SOCIAL
TELÉFONOS 8012177 / 311762091 / 3115709556 CORREO pacsocial19@gmail.com	Lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:00 PM	T.S. Luisa Palma

A la fecha no se han recibido atenciones por parte de la comunidad.

4.3. PROGRAMA DE PARTICIPACIÍN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

Este programa está orientado al suministro de la información para brindarla de manera concisa a la comunidad del área de influencia directa, respecto a la ejecución del proyecto, donde el contratista informa las actividades a realizar en el marco de la ejecución del presente contrato.

4.3.1. Reuniones con la comunidad

Para este periodo se llevó a cabo una reunión extraordinaria en el barrio Altos del Virrey atendiendo a la solicitud realizada por la Presidente del Barrio, puesto que, en la reunión de inicio del proyecto, indicó no estar de acuerdo con el diseño, en la construcción de escaleras en el CIV 4005208 (DESDE TRANSV 16 C ESTE HASTA CRA 17 A ESTE).

A continuación, se da a conocer el consolidado de la reunión realizada en el periodo:

Tabla 2 Consolidado reunión de inicio

No	Tipo de reunión	CIV	Fecha realizada	Objetivo	Participantes	Total Convocados	Total asistentes
1	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	4005208	18/03/2021	ATENDER SOLICITUD DE LA PRESIDENTE EN EL DISEÑOR DEL SEGMENTO VIAL	CONTRATISTA CONSORCIO EMPRO - NOG COMUNIDAD	19	19

Indicadores de cumplimiento

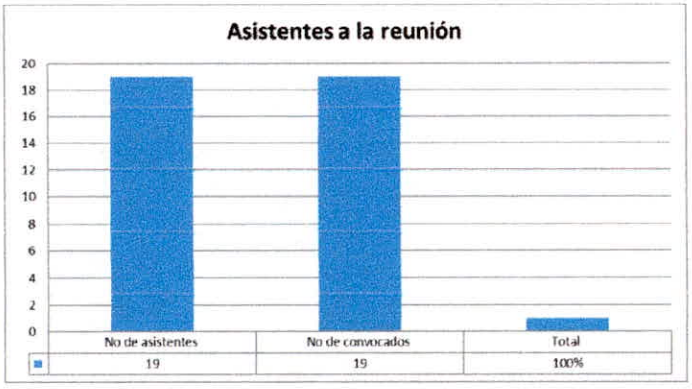
No reuniones realizadas 1 / No reuniones programadas 1*100=50%

Gráfica de indicador



No de asistentes 19/ No de convocados 19*100= 100%

Gráfica de indicador



4.3.2. Conformación del Comité de Seguimiento Ciudadano para el proyecto

Para este periodo no se llevó a cabo Comités de seguimiento a la comunidad, ya que se espera avance desde el componente técnico para información a la mismas.

A continuación, se deja el consolidado de los integrantes al comité de seguimiento ciudadano del proyecto.

Tabla 3 Consolidado integrantes comité de seguimiento

NOMBRE	TELÉFONO	BARRIO
María del Socorro Hernández	3144650139	Altos del Virrey
Olga Pinzón	3123848823	La Castaña
Mireya Buitrago Alarcón	3045600363	La Castaña
Leonor Benavidez	3186314519	Puente Colorado
Gladys Muñoz	3202018170	San Blas I

4.4. INVENTARIO PREDIAL

El consultor informa que para este periodo realizó la visita a los CIV 4006726, 4008405 Barrio Ciudad Laureles y 4005232 Barrio Altamira Santa Teresa, donde se levantó la información correspondiente al inventario predial propuesta realizada por la consultoría para conocer las necesidades de la comunidad en relación a los diseños y etapa de construcción. Se espera información para revisión.

4.5. PROGRAMA GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

4.5.1. Informe mensual

La residente Social de la Interventoría realizó la revisión del informe mensual No 2 y elaboró el informe social No 2 correspondiente a la Interventoría.

4.5.2. Plan de Gestión Social

Se informa que el consultor se encuentra en proceso de atención a las observaciones al documento para entrega a la entidad.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se verificó el cumplimiento de las actividades sociales sujetas al PLAN DE GESTIÓN SOCIAL y Anexo 1- Anexo Técnico de la consultoría, donde se espera cumplimiento para los tiempos de entrega de los insumos, en este caso el plan de gestión social, dado que se encuentra en su etapa de revisión y aprobación.

Se realizó verificación de la información levantada en campo, así como el seguimiento para el proceso de comunicación e información a la comunidad, en conjunto con la consultoría social del proyecto.